ACEPTACIÓN DE LA OFERTA
INVITACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. IPMC Nº.022 de 2022
CONTRATO No.172 DE 2022

MARIO FERNANDO DIAZ PAVA, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.791.429 de Bogotá D.C., obrando en nombre y representación del **ITFIP-INSTITUTO DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL**, Establecimiento Público de Educación Superior, redefinido por ciclos propedéuticos mediante Resolución No.1895 de 2007 proferida por el Ministerio de Educación Nacional, y quien en adelante se denominará EL CONTRATANTE, de conformidad con lo previsto en el Articulo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, comunica la aceptación expresa e incondicional de la oferta presentada por **YURANI MARCELA MORALES OLARTE** identificada con el Numero de cedula de ciudadanía 1.105.673.768, quien en adelante se denominará la **CONTRATISTA**. La aceptación de la misma, se efectúa en las condiciones de la oferta y las que se indican a continuación:

OBJETO:	**PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR TALLER Y JORNADA DE SENSIBILIZACION DIRIGIDO A FUNCIONARIOS ADMINISTRATIVOS, DOCENTES, LIDERES DE PROCESOS Y COLABORADORES, CON UN ENFASIS EN EL PENSAMIENTO CRITICO Y COMUNICACIÓN**
DATOS DEL CONTRATISTA:	
YURANI MARCELA MORALES OLARTE	La presente carta de presentación se regirá por las condiciones contenidas en la invitación Pública No. IPMC Nº. 022 de 2022, y por la oferta presentada por el contratista.
CONDICIONES DE EJECUCIÓN	
Valor del Contrato: DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M/Cte. ($10.493. 750.oo). Incluidos todos los impuestos y retenciones a que hubiere lugar.	
Forma de pago: EL ITFIP realizará el pago total una vez cumplido el objeto contractual por parte del contratista, previa presentación de la factura y certificación de cumplimiento expedida a Satisfacción por parte del Supervisor del contrato.	**Lugar de ejecución del Contrato:** El lugar de ejecución del contrato es en el "ITFIP" INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL de Espinal ubicado en el departamento del Tolima.

El contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1072 de 2015 y la resolución 0312 de 2019 y las demás normas que lo modifiquen o aclaren, así como también, de los parafiscales (SENA, ICBF, CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR, ETC.), cuando corresponda. Igualmente, cuando la ley lo determine, la certificación del revisor fiscal de que se encuentra a paz y salvo por estos conceptos. El pago estará sujeto además al visto bueno	**Plazo:** El plazo de ejecución es de Ocho (08) días contados a partir de la suscripción del Acta de inicio, previo registro presupuestal de contrato.

del Supervisor del Contrato, del cumplimiento de las obligaciones del contrato. El contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1072 de 2015 y la resolución 0312 de 2019 y las demás normas que lo modifiquen o aclaren, así como también, de los parafiscales (SENA, ICBF, CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR, ETC.), cuando corresponda. Igualmente, cuando la ley lo determine, la certificación del revisor fiscal de que se encuentra a paz y salvo por estos conceptos. El pago estará sujeto al PAC y al visto bueno del Supervisor del Contrato, del cumplimiento de las obligaciones del contrato.	

PROPUESTA ECONÓMICA

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT
FASE 1	I SESION: **Dinámica**, la cual tiene como finalidad preparar el ambiente y conectar a los participantes con el tema. **Sesgos Cognitivos** Identificación de errores del pensamiento más comunes en los participantes haciendo uso del dialogo de saberes. **Conceptualización de Pensamiento Crítico** Construcción del concepto a través de la lluvia de ideas y fundamento teórico. II SESION: **Funcionalidad del Pensamiento Critico** Socialización de las características del Pensamiento Crítico, su función e importancia. **Fortaleciendo el pensamiento Crítico** Socialización de estrategias que entrenen y promuevan el desarrollo del pensamiento Crítico en el plano intrapersonal, interpersonal. C. **Compromisos prácticos** Ejercicios para desarrollar en tiempo libre y en contexto laboral.	UND	1
	I SESION **Conceptualización de Comunicación y su funcionalidad** Socialización de la fundamentación teórica referente al tema La Comunicación y su importancia en las dinámicas sociales. **Conceptualización de Comunicación Asertiva**		

FASE 2	Socialización del concepto mencionando sus componentes a través de dinámica, que facilita la percepción de errores en la comunicación. **Comunicación Pasiva y Comunicación Reactiva** Socialización por medio del dialogo de saberes donde los participantes aportan sus experiencias con relación al tema. II SESION **Articulación del pensamiento crítico y comunicación en el ambiente laboral.** Enlace e interacción con los conceptos adquiridos previamente por medio de una dinámica que permite identificar la importancia del pensamiento crítico en la comunicación dentro del contexto organizacional. **Estrategias Para Mejorar la Comunicación en el contexto organizacional** Socialización de herramientas que puedan ser implementadas en el espacio laboral y contribuyan a la comunicación asertiva desde una perspectiva situacional critica. **Cierre** Agradecimientos a los directivos y funcionarios por el espacio y participación.		
	VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA	**$10.493.750.oo**	

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Generales:

1. Cumplir con el objeto del contrato.
2. Prestar el servicio de conformidad con lo establecido en el contrato.
3. Dar cumplimiento a las obligaciones con los sistemas de seguridad social en salud, pensión, sistema general de riesgos laborales y aportes parafiscales, cuando haya lugar a ello, y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, conforme lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en la Ley 828 de 2003, la Ley 1562 de 2012, el Decreto 723 de 2013 y demás normas que regulen la materia.

4. Reportar de manera inmediata al supervisor del contrato, sobre cualquier novedad, anomalía, eventualidad o irregularidad que pueda afectar la ejecución del contrato.
5. Guardar total reserva de la información que por razón de sus obligaciones y desarrollo de sus actividades obtenga. Esta es de propiedad de la Institución y solo salvo expreso requerimiento de autoridad competente podrá ser divulgada.
6. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato le imparta la Institución, a través del supervisor del contrato.

ESPECÍFICAS:

1.Cumplir con las condiciones técnicas en los estudios previos establecidos.
2. Entregar en el plazo de ejecución acordado en los estudios previos.
3.Entregar los elementos solicitados en las instalaciones físicas del ITFIP.
4.Dar cumplimiento a la ficha técnica que se presentó en el proceso IPMC-022-2022, acorde a las especificaciones técnicas solicitadas.

OBLIGACIONES DE LA INSTITUCIÓN

1. Pagar el contrato en los plazos establecidos, previo cumplimiento de los requisitos exigidos.
2. Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que forman parte de este.
3. Prestar la mayor colaboración para el desarrollo del objeto contractual.
4. Todas las demás que surjan de la naturaleza del contrato

GARANTÍAS:

Teniendo en cuenta que el valor del contrato es inferior al diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la INSTITUCIÓN, así como la naturaleza, forma de pago, el plazo de ejecución, la previsión por parte de la Entidad de herramientas de seguimiento y control a la ejecución; se considera que no es necesario exigir garantías, de tal manera que se dará aplicación a lo dispuesto en el inciso 50 del artículo 70 de la Ley 1150 de 2007, y el Decreto 1082 de 2015.

DOCUMENTOS:

Anexo 1: Registro Presupuestal
Anexo 2: Oferta presentada por **YURANI MARCELA MORALES OLARTE** identificada con el Numero de cedula de ciudadanía 1.105.673.768
Anexo 3: Invitación Pública No. IPMC Nº. 022 de 2022.

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:

Para atender el costo del contrato a celebrarse, se cuenta con el certificado de DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No.30022 del 16 de mayo de 2022, RUBRO: A-02-02-02-008-003 por valor de **Diecisiete Millones De Pesos M/Cte. ($17.000. 000.oo).**

SUPERVISOR: La supervisión del presente contrato estará a cargo de la vicerrectora académico ORLANDO VARON GIRALDO, o quien haga sus veces, quien tendrá entre otras funciones las siguientes funciones: a) Vigilancia y control en la ejecución del presente contrato. b) Informar al CONTRATISTA sobre todas las actividades a desarrollar de acuerdo al objeto contratado. c) Hacer recomendaciones y sugerencias al CONTRATISTA que puedan surgir en la ejecución del contrato y en general todas aquellas establecidas en la ley; será el intermediario entre el CONTRATANTE y EL CONTRATISTA. d) Expedir la certificación de idoneidad del servicio prestado por el CONTRATISTA.

REQUISITOS DE EJECUCION: 1) La expedición del Registro Presupuestal por el responsable del Presupuesto.

CAUSALES DE TERMINACIÓN: Este contrato se dará por terminado en cualquiera de los siguientes eventos: 1. Por Mutuo acuerdo entre las partes. 2. por agotamiento del objeto o vencimiento del plazo. 3. Por fuerza Mayor. 4. Por terminación anticipada en caso de incumplimiento de cualquiera de las obligaciones de las partes. 5. Por declaratoria de caducidad o terminación unilateral, en los términos previstos en los artículos 17 y 18 de la Ley 80 de 1993. 6. Por no constituir, modificar y/o prorrogar, sin justa causa la garantía única de cumplimiento dentro del término que se señale para el efecto

Dada en El Espinal Tolima, a los Tres (03) días del mes de Junio de Dos Mil Veintidós (2022).